

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
TRIBUNAL DE APELACIONES
REGION JUDICIAL de SAN JUAN - CAGUAS
PANEL I

NORMAN PARKHURST
RODRÍGUEZ

Apelante

v.

DIANA VANESSA MATOS
CABANILLAS

Apelada

KLAN201600400

APELACION
procedente del
Tribunal de
Primera
Instancia, Sala
de San Juan

Civil Núm.:
K DP 2014-0271

Daños y Perjuicios

Panel integrado por su presidente, el Juez Steidel Figueroa, la Jueza Cintrón Cintrón y la Juez Rivera Marchand.

Cintrón Cintrón, Jueza Ponente

SENTENCIA

En San Juan, Puerto Rico, a 29 de abril de 2016.

El 23 de marzo de 2016 el señor Norman Parkhurst Rodríguez (señor Parkhurst) compareció *pro se* ante nos en recurso de apelación. En él solicitó la revocación de la sentencia parcial que el Tribunal de Primera Instancia (TPI), Sala de San Juan, emitió el 12 de febrero de 2016 y notificó el día 24 del mismo mes y año. Mediante la referida decisión el foro *a quo* desestimó con perjuicio la demanda por daños y perjuicios que incoó el aquí compareciente en contra de AXA Advisors LLC. Del mismo modo, presentó escrito intitulado *Moción en Auxilio de Jurisdicción sobre Apelación Pro Se*, para informar las razones para su comparecencia por derecho propio y solicitar nuestra autorización para ello.

Así las cosas, el 14 de abril de 2016 los hijos del señor Parkhurst comparecieron ante nos por derecho propio en escrito intitulado *Comparecencia Especial para Solicitar Desistimiento*. Mediante dicha moción notificaron el deceso del señor Parkhurst y sus intenciones de no continuar con la apelación instada. Consecuentemente, informaron su deseo de desistir con perjuicio.

En atención al referido escrito y el claro desinterés allí expresado, se declara ha lugar la solicitud de desistimiento y se ordena el cierre y archivo del presente recurso de apelación. Regla 83(A) del Reglamento del Tribunal de Apelaciones, 4 L.P.R.A., XXII-B, R. 83(A).

Lo acordó y manda el Tribunal y lo certifica la Secretaria.

Lcda. Dimarie Alicea Lozada
Secretaria del Tribunal de Apelaciones